

Este a su vez apruebe, niegue y notifique los resultados de la etapa de verificación de los y los postulantes.

Por lo cual, adjunto al presente documento la Resolución de Desierto del CONCURSO DE MERITO Y OPOSICION DEL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD del cantón Flavio Alfaro proceda a convocar al tribunal de Mérito de la institución, para que en virtud de la omisión al debido proceso en base al artículo 17 de la Resolución 019-NG-DINARDAP-2015, se proceda a declarar desierto el concurso en mención en el presente documento y se convoque a la reapertura del mismo en los próximos días.

Para los fines respectivos se suscribe de Ud.

Atentamente,


Dr. Eduardo Cedeno Mendoza
ALCALDE DEL CANTON FLAVIO ALFARO



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Flavio Alfaro

Dr. Eduardo Cedeno Mendoza
ALCALDE